

**ACTA NÚMERO 109 SESIÓN EXTRAORDINARIA  
29 DE AGOSTO DE 2022.**

En el Municipio de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 14 horas del día veintinueve del mes de agosto del año dos mil veintidós, estando reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en la Planta Alta del interior del Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, del Municipio de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, las y los CC. **María Esther López Callejas**, Presidenta Municipal; **Roberto Alejandro Utrera Carreto**, Síndico; **María Sivilina Guevara Herrera**, Regidora Primera; **María Erika Rosado Rivera**, Regidora Segunda; **Rafael Alberto Moreno Utrera**, Regidor Tercero; **Miguel Ángel López Rolón**, Regidor Cuarto; **Alan Ruiz Aguilar**, Regidor Quinto; asistidos por el C. Adalid Tirado Vásquez., Secretario del Ayuntamiento para celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente proyecto de: -----

**ORDEN DEL DÍA:** -----

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----
- II. Aprobación del Orden del Día. -----
- III. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, por parte del H. Cabildo, mediante la cual se determinan las acciones para la regulación, control, reducción y eliminación de la QUEMA DE PASTIZALES, TERRENOS DE CULTIVO Y QUEMAS DE PRÁCTICA DOMESTICA EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----
- IV. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, por parte del H. Cabildo, para LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES, ASÍ COMO TAMBIÉN, LA NECESIDAD DE PROMOVER LA LIMPIEZA DE PREDIOS, LOTES BALDÍOS Y TODO TIPO DE TERRENOS OCIOSOS. -----
- V. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, por parte del H. Cabildo, mediante la cual se DETERMINAN LAS ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE ESPECIES ARBOREAS EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----
- VI. Clausura de Sesión. -----

La C. **MARÍA ESTHER LÓPEZ CALLEJAS**, Presidenta Municipal, declara abierta la sesión y cede el uso de la voz al C. Secretario del Ayuntamiento. Acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento Adalid Tirado Vásquez, como **PRIMER PUNTO** procede a pasar lista de asistencia de las y los ediles que se enlistan a continuación: -----

NOMBRE	CARGO	RESPUESTA
C. María Esther López Callejas	Presidenta Municipal	Presente
C. Roberto Alejandro Utrera Carreto	Síndico	Presente
C. María Sivilina Guevara Herrera	Regidora Primera	Presente

*sivilina*





**ACTA NÚMERO 109 SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**29 DE AGOSTO DE 2022.**

C. María Erika Rosado Rivera	Regidora Segunda	Presente
C. Rafael Alberto Moreno Utrera	Regidor Tercero	Presente
C. Miguel Ángel López Rolón	Regidor Cuarto	Presente
C. Alan Ruíz Aguilar	Regidor Quinto	Presente

Habiendo concluido el pase de lista, el C. Adalid Tirado Vásquez, Secretario del Ayuntamiento, informa que se encuentran presentes SIETE Ediles de un total de SIETE integrantes del Cabildo. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL.** – Muchas gracias C. Secretario del Ayuntamiento. Se declara quórum legal para sesionar de conformidad con el segundo párrafo del artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, recordándoles que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. En tal virtud, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

**SEGUNDO PUNTO. - PRESIDENTA MUNICIPAL:** solicita a las y los Ediles, se sirvan manifestar de manera económica levantando la mano si están de acuerdo en aprobar el proyecto de orden del día, pidiéndole al C. Secretario del Ayuntamiento, se sirva dar lectura a dicho proyecto e informar a esta Presidencia el resultado de la votación. -----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** Se procede a dar **lectura al proyecto del orden del día** sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio y se realiza el cómputo de los votos. Por lo que C. Presidenta Municipal, informo a Usted que el resultado son siete votos a favor, cero en contra y cero en abstención. Es cuánto. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Gracias C. Secretario del Ayuntamiento, se aprueba por unanimidad el orden del día en sus términos propuestos, por lo que se emite el siguiente: -----

**ACUERDO** -----  
EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA EN QUE SE BASARÁ LA PRESENTE SESIÓN. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** C. Secretario, le solicito que pasemos al siguiente punto en el Orden del Día. -----

**TERCER PUNTO.** En uso de la voz el C. **Secretario del Ayuntamiento EN RELACION AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, se refiere a la propuesta, discusión y aprobación, en su caso, por parte del H. Cabildo, mediante la cual se determinan las acciones para la regulación, control, reducción y eliminación de la QUEMA DE PASTIZALES, TERRENOS DE CULTIVO Y QUEMAS DE PRÁCTICA DOMESTICA EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA





**ACTA NÚMERO 109 SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**29 DE AGOSTO DE 2022.**

LLAVE, por lo tanto, en uso de la voz, la Presidenta Municipal, C. María Esther López Callejas, comparece y expone la información correspondiente al punto en el orden del día que nos ocupa, es cuanto. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Muchas gracias C. Secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz, me dirijo a ustedes con la finalidad de exponerles que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra a favor del Municipio dentro de las fracciones I y V del Artículo 115, a saber: "Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley." "Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedirlas legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal". El desarrollo del Federalismo que se viene promoviendo en nuestro país, requiere del fortalecimiento del Municipio y de sus autoridades. En este contexto, se hace necesario que los ayuntamientos cuenten con disposiciones que sean el sustento legal de su actuación y que permitan la equidad, la justicia, el orden y el desarrollo social. De esta manera, el fortalecimiento institucional del Municipio está estrechamente vinculado a la capacidad de contar con un marco jurídico vigente que sea acatado por la sociedad, por ello en términos de los artículos 7, inciso A), fracción I, inciso B) fracción VIII, 82 Ter, 82 Terdecies fracción II, 194, fracción II, 212 fracción I, 217, de la Ley Estatal de Protección al Ambiente, de acuerdo a las necesidades que se han suscitado durante la presente anualidad respecto a los siniestros incontrolables que afectaron diversos sectores del territorio municipal, mismos que, además de afectar directamente la economía de ganaderos y agricultores, también afectó directamente a un sinnúmero de pobladores de esta municipio, así como también, causó daños irreversibles al ecosistema, es por ello, que es de suma importancia emitir decreto mediante la cual se determinan las acciones para la regulación, control, reducción y eliminación de la QUEMA DE PASTIZALES, TERRENOS DE CULTIVO Y QUEMAS DE PRÁCTICA DOMESTICA, proponiendo que en caso de incumplimiento se aplique al infractor una multa equivalente a una o tres veces el daño causado al equilibrio ecológico o al medio ambiente, además de una multa en términos del artículo 212 fracción I de la Ley Estatal de Protección al Ambiente que establece "...por el equivalente de **cincuenta a veinte mil días de salario mínimo general vigente...**" en el área geográfica que corresponda, en el momento de imponer la sanción; Para la imposición de las sanciones por infracciones, se tomará en cuenta: I.- La gravedad de la infracción considerando principalmente los siguientes criterios: impacto en la salud pública, generación de desequilibrios ecológicos, la afectación de recursos naturales ó de la biodiversidad, y en su caso los niveles en que se hubieran

*Agosto*

*R*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**ACTA NÚMERO 109 SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**29 DE AGOSTO DE 2022.**

rebasado los límites máximos establecidos en la Norma Oficial Mexicana aplicable. II.- Las condiciones económicas del infractor. III.- La reincidencia, en lo establecido por esta Ley. IV.- El carácter intencional o negligente de la acción u omisión constitutiva de la infracción. V.- El beneficio directamente obtenido por el infractor por los actos que motiven la sanción. En el caso de que el infractor realice las medidas correctivas o de urgente aplicación o subsane las irregularidades en que hubiere incurrido, previamente a que este Ayuntamiento como autoridad competente imponga una sanción, a través de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, dicha Dirección deberá considerar tal situación como atenuante de la infracción cometida, por lo que se podrá otorgar al infractor, la opción para pagar la multa o su equivalente mediante aportaciones para la protección, preservación o restauración del ambiente y los recursos naturales, o investigaciones ambientales; siempre y cuando se garanticen las obligaciones del infractor, no se trate de riesgo inminente de desequilibrio ecológico o daño y deterioro grave de los recursos naturales, o contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas o la salud pública, y la autoridad justifique plenamente su decisión por contravenir a la normatividad ambiental en la quema de campos de cultivo y pastizales, así como la sanción de **cincuenta a veinte mil días de salario mínimo general vigente** para la práctica de quema de basura doméstica; y en caso de reincidencia cuando las infracciones generen efectos negativos al ambiente, se aplique como mínimo el doble de la sanción máxima establecida aplicada inicialmente. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez que se han impuesto de la información presentada, solicito a este H. Cabildo, mediante votación económica manifieste su voto levantando la mano en caso de ser en sentido afirmativo, por lo cual, C. Secretario, le solicito realice el cómputo de los votos e informe a la Presidencia acerca del resultado de la misma, es cuanto. -----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.** - Con gusto C. Presidenta, me permito informarle que se ha realizado el cómputo de los votos, por lo que C. Presidenta Municipal, informo a Usted que el resultado son siete votos a favor, cero en contra y cero en abstención. Es cuanto. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Gracias C. Secretario del Ayuntamiento, Se informa al cabildo de este H. Ayuntamiento, que el resultado del cómputo son 7 votos a favor, de un total de 7, por lo que ha sido aprobado por unanimidad, es por ello que se emite el siguiente: -----

**ACUERDO** -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS LOS ARTÍCULOS 1º, 17, 21 PÁRRAFO NOVENO Y DÉCIMO INCISO A); 115 FRACCIONES I, II, V Y VII, 123 APARTADO B, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; ARTÍCULOS 7, INCISO A), FRACCIÓN I, INCISO B) FRACCIÓN VIII, 82 TER, 82 TERDECIES FRACCIÓN II, 194, FRACCIÓN II, 212 FRACCIÓN I, 217, DE LA LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE; 28, 30, 71 FRACCIÓN XL INCISO H) Y 75 LEY ORGÁNICA







**ACTA NÚMERO 109 SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**29 DE AGOSTO DE 2022.**



DEL MUNICIPIO LIBRE SE ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON RESPECTO DE LA PROPUESTA MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINAN LAS ACCIONES PARA LA REGULACIÓN, CONTROL, REDUCCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA QUEMA DE PASTIZALES, TERRENOS DE CULTIVO Y QUEMAS DE PRÁCTICA DOMESTICA EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; PROPONIENDO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLIQUE AL INFRACTOR UNA MULTA EQUIVALENTE A UNA O TRES VECES EL DAÑO CAUSADO AL EQUILIBRIO ECOLÓGICO O AL MEDIO AMBIENTE , Y EN CASO DE QUE NO SE PUEDA EVALUAR EL DAÑO O ESTE FUERA INCUANTIFICABLE, SE PROPONE QUE SE IMPONGA SANCIÓN CON MULTA ECONÓMICA DE 50 A 20,000 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE POR CONTRAVENIR A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL EN LA QUEMA DE CAMPOS DE CULTIVO Y PASTIZALES, ASÍ COMO LA SANCIÓN DE 50 A 20,000 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE PARA LA PRÁCTICA DE QUEMA DE BASURA DOMÉSTICA; Y EN CASO DE REINCIDENCIA CUANDO LAS INFRACCIONES GENEREN EFECTOS NEGATIVOS AL AMBIENTE, SE APLIQUE COMO MÍNIMO EL DOBLE DE LA SANCIÓN MÁXIMA ESTABLECIDA APLICADA INICIALMENTE. -----

Así lo acordó el H. Cabildo de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave. -----  
Cúmplase. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL.** - C. Secretario, le solicito pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** En uso de la voz el C. **Secretario del Ayuntamiento EN RELACION AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, se refiere a la propuesta, discusión y aprobación, en su caso, por parte del H. Cabildo, a través de la cual se pretende realizar la aplicación de la medida de mitigación sobre el manejo de residuos sólidos urbanos municipales, así como también, la necesidad de promover la limpieza de predios, lotes baldíos y todo tipo de terrenos ociosos, por lo tanto, en uso de la voz, la Presidenta Municipal, C. María Esther López Callejas, comparece y expone la información correspondiente al punto en el orden del día que nos ocupa, es cuanto. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Muchas gracias C. Secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz, me dirijo a ustedes con la finalidad de exponerles que una de las actividades de urgente aplicación para la prevención y gestión de residuos sólidos urbanos del municipio de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objetivo de proteger y preservar la salud pública, impedir el daño en la calidad del aire respirable, evitar el surgimiento de vectores de enfermedades por presencia de aves e insectos transmisores de enfermedades, impedir la proliferación de fauna nociva, así como la contaminación de suelo y agua, en términos de los artículos 3, fracción

*M. López*

*R.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*stevillna*







**ACTA NÚMERO 109 SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**29 DE AGOSTO DE 2022.**



XLV, 7 inciso A) fracción VII, XV, Inciso B) fracción X, 173, 174, 175, 176, 177, y 178 de la Ley Estatal de Protección al Ambiente. -----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.** – Con gusto C. Presidenta, me permito informarle que se ha realizado el computo de los votos, por lo que C. Presidenta Municipal, informo a Usted que el resultado son siete votos a favor, cero en contra y cero en abstención. Es cuánto. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Gracias C. Secretario del Ayuntamiento, Se informa al cabildo de este H. Ayuntamiento, que el resultado del cómputo son 7 votos a favor, de un total de 7, por lo que ha sido aprobado por unanimidad, es por ello que se emite el siguiente: -----

**ACUERDO** -----  
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS LOS ARTÍCULOS 1º, 17, 21 PÁRRAFO NOVENO Y DÉCIMO INCISO A); 115 FRACCIONES I, II, V Y VII, 123 APARTADO B, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN XLV, 7 INCISO A) FRACCIÓN VII, XV, INCISO B) FRACCIÓN X, 173, 174, 175, 176, 177, Y 178 DE LA LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE; 28, 30, 71 FRACCIÓN XL INCISO H) Y 75 LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE SE ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON RESPECTO DE LA PROPUESTA PARA REALIZAR LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE MITIGACIÓN SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES, ASÍ COMO PROMOVER LA LIMPIEZA DE PREDIOS, LOTES BALDÍOS Y TODO TIPO DE TERRENOS OCIOSOS. -----

Así lo acordó el H. Cabildo de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave. -----  
Cúmplase. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** C. Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** En uso de la voz el C. **Secretario del Ayuntamiento EN RELACION AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, se refiere a la Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, por parte del H. Cabildo, mediante la cual se DETERMINAN LAS ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE ESPECIES ARBOREAS EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, por lo que informa al H. Cabildo que, en uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, comparecerá y expondrá respecto al tema que nos ocupa.  
**PRESIDENTA MUNICIPAL.** – Gracias C. Secretario, en uso de la voz, me permito comparecer y exponer acerca del punto en el orden del día que nos ocupa, por lo cual informo que con la intención de proteger el ciclo de vida y, en especial, los ciclos de reproducción de las especies arbóreas que se encuentran en territorio municipal, por lo tanto, es urgente impedir el derribo, la tala y la sobreexplotación

*M. Aguirre*

*R*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



*Sivillina*







**ACTA NÚMERO 109 SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**29 DE AGOSTO DE 2022.**



de las mismas para que en el mediano plazo, este municipio pueda garantizar la supervivencia, y a largo plazo, la protección del suelo, del hábitat y del ecosistema de sostén de las especies como lo son: Júcaro, Árbol Tinaja o Tinajita, Guaje sabana, Tepeguaje, Espino Blanco, Espino Negro, Roble, Cocuite, Guajillo, Higuera Morada, Guásamo, Tepancan, Moral, Quibracha, Palma de Apachite, Overo, Nacaxtle, Flor de Día y Primavera. -----

Por lo tanto, solicito se tomen las medidas de urgente aplicación para el rescate de las especies arbóreas mencionadas, dichas medidas serán anexadas a la presente acta a propuesta de la Dirección Municipal de Ecología y Medio Ambiente, mismas que se encuentran en el oficio 0197/MCM/2022, a través del cual se informa a esta Presidencia sobre lo necesario para salvaguardar parte de la flora perteneciente al ecosistema, en términos de los artículos 7 fracción VII, 8, 12, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 28, 30, 31, 32 y 33 de la Ley número 697 de Protección, Conservación y Fomento de Arbolado y Áreas Verdes Urbanas para el Estado De Veracruz de Ignacio de La Llave, así mismo, será la Dirección Municipal de Ecología y Medio Ambiente la encargada de implementar las acciones correspondientes. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez que se han impuesto de la información presentada, solicito a este H. Cabildo, mediante votación económica manifieste su voto levantando la mano en caso de ser en sentido afirmativo, por lo cual, C. Secretario, le solicito realice el cómputo de los votos e informe a la Presidencia acerca del resultado de la misma, es cuanto. -----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.** – Con gusto C. Presidenta, me permito informarle que se ha realizado el cómputo de los votos, por lo que C. Presidenta Municipal, informo a Usted que el resultado son siete votos a favor, cero en contra y cero en abstención. Es cuánto. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Gracias C. Secretario del Ayuntamiento, Se informa al cabildo de este H. Ayuntamiento, que el resultado del cómputo son 7 votos a favor, de un total de 7, por lo que ha sido aprobado por unanimidad, es por ello que se emite el siguiente: -----

**ACUERDO** -----  
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS LOS ARTÍCULOS 1º, 17, 21 PÁRRAFO NOVENO Y DÉCIMO INCISO A); 115 FRACCIONES I, II, V Y VII, 123 APARTADO B, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN VII, 8, 12, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 28, 30, 31, 32 Y 33 DE LA LEY NÚMERO 697 DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y FOMENTO DE ARBOLADO Y ÁREAS VERDES URBANAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 28, 30, 71 FRACCIÓN XL INCISO H) Y 75 LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS DE URGENTE APLICACIÓN PARA EL RESCATE DE LAS ESPECIES ARBÓREAS MENCIONADAS, DICHAS MEDIDAS SERÁN ANEXADAS A LA PRESENTE ACTA A PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ECOLOGÍA

*Siviling*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*







**ACTA NÚMERO 109 SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**29 DE AGOSTO DE 2022.**



Y MEDIO AMBIENTE, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL OFICIO 0197/MCM/2022, A TRAVÉS DEL CUAL SE BUSCA SALVAGUARDAR LAS ESPECIES DE JÍCARO, ÁRBOL TINAJA O TINAJITA, GUAJE SABANA, TEPEGUAJE, ESPINO BLANCO, ESPINO NEGRO, ROBLE, COCUITE, GUAJILLO, HIGUERA MORADA, GUÁSAMO, TEPANCAN, MORAL, QUIBRACHA, PALMA DE APACHITE, OVERO, NACAXTLE, FLOR DE DÍA Y PRIMAVERA, PARA ELLO SE FACULTA A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE A REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES. -----

Así lo acordó el H. Cabildo de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave. -----  
Cúmplase. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL.** - C. Secretario, le solicito pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** En uso de la voz el C. **Secretario del Ayuntamiento EN RELACION AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, le informo C. Presidenta que hemos concluido con los puntos del Orden del Día. ----

**PRESIDENTA MUNICIPAL.** - Habiéndose concluido todos los puntos del orden del día, doy por clausurados los trabajos de la presente **Sesión número 109 Extraordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento del Municipio de **Actopan**, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las quince horas del mismo día de su inicio, levantándose la presente Acta que firman para su constancia las y los Ciudadanos que en ella intervinieron, ante el C. Secretario del Ayuntamiento que **DA FE.** ----

C. María Esther López Callejas  
Presidenta Municipal



**PRESIDENCIA**  
**2022-2025**

C. Roberto Alejandro Utrera Carreto  
Síndico



**SINDICATURA**  
**2022-2025**



Sivilna







**ACTOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022 - 2025

**ACTA NÚMERO 109 SESIÓN EXTRAORDINARIA  
29 DE AGOSTO DE 2022.**



**REGIDURÍA  
1a  
2022-2025**  
*Sivilina C.H.*

**C. María Sivilina Guevara Herrera  
Regidora Primera**



**REGIDURÍA  
2a  
2022-2025**

**C. María Erika Rosado Rivera  
Regidora Segunda**



**C. Rafael Alberto Moreno Herrera  
Regidor Tercero**

**REGIDURÍA 3ª  
2022-2025**



**REGIDURÍA  
4a  
2022-2025**

**C. Miguel Ángel López Rolón  
Regidor Cuarto**



**REGIDURÍA  
5a  
2022-2025**

**C. Alan Ruiz Aguilar.  
Regidor Quinto**



**C. Adalid Tirado Vásquez  
Secretario del Ayuntamiento**

**SECRETARÍA**

FIRMAS PERTENECIENTES AL ACTA N° 109 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE,  
DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

